



FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF

Av. Moncalvillo 2, Edificio Federaciones 3º Oficina 7 - 26007 LOGROÑO - (+34) 941 499 312 - oficina@frgolf.es - www.frgolf.es

CIRCULAR 32 / 2022

TORNEO FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF 2022

LUGAR

Club de Campo Sojuela

Calle Solcampo 9 26376 Sojuela (La Rioja) 941 446 710

caddiemaster@clubdecamposojuela.com www.clubdecamposojuela.com



FECHA

26 de noviembre

PARTICIPANTES

Podrá participar todo hombre y mujer, indistintamente de su edad, con hándicap en activo y licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf, con límite de **30 equipos** (120 jugadores) por orden de inscripción, teniendo preferencia los equipos con al menos 1 jugador con licencia RL en caso de existir más equipos inscritos que plazas para participar.

INSCRIPCIONES

Podrán realizarse llamando al **941 446 710** o enviando un e-mail a caddiemaster@clubdecamposojuela.com, indicando nombre, apellidos, hándicap y número de licencia de cada uno de los integrantes del equipo con fecha límite del 23 de noviembre a las 14:00 horas.

Si algún jugador o jugadores desean disputar la prueba pero no pueden conformar un equipo de 4 personas como se estipula en este reglamento, pueden inscribirse individualmente y la FRG se encargará de encuadrarles en un equipo conforme a esta reglamentación.

Los horarios de salida y sus participantes se publicarán en la web de la FRG, así como en nuestras redes sociales, el día 24 de noviembre.

Derechos de inscripción:

Deberán abonarse al menos 30 minutos de iniciar cada jugador su correspondiente partida:

- Jugador **sub-18** licencia **RL** 10 € / jugador.
- Jugador **adulto** licencia **RL** 15 € / jugador.
- Jugador licencia **no RL** 30 € / jugador.

REGLAMENTO Y FORMA DE JUEGO

Competirán **equipos** de **4 jugadores/as** durante **18 hoyos** bajo la modalidad “**Copa Canadá**” **Stableford**, donde cada jugador disputará su vuelta como si de un torneo individual se tratase y siendo de aplicación las reglas vigentes de la Real Federación Española de Golf así como las reglas locales que disponga el club organizador.

Cada equipo debe cumplir que la **suma** de los **hándicaps exactos** de sus miembros sea **igual o superior** a hándicap **20,0** al cierre de las inscripciones. En caso de que algún equipo inscrito no cumpla los requisitos de hándicap indicados, la FRG estudiará permitir su participación en el torneo aplicando una penalización en el hándicap de juego del jugador con hándicap exacto más alto del equipo (siempre modificando su hándicap a la baja).

Para obtener la clasificación de cada equipo se tendrán en cuenta las **3 mejores tarjetas** (puntuaciones stableford neto) de cada equipo y el resultado final de cada equipo será la suma de éstas.

Desempates:

En caso de empate a puntos entre uno o más equipos, éste se resolverá en favor del equipo con mayor puntuación stableford en la **tarjeta desechada**, y si persiste el empate, se desempatará en favor del equipo con la tarjeta individual con más puntos stableford, y tarjetas sucesivas hasta deshacerse el empate.

Orden y horarios de salida:

Los horarios, el *tee* o *tees* y el orden de salida serán determinados por el Comité de la prueba de común acuerdo con el club organizador.

Barras de salida:

Las barras de salida serán **amarillas** para caballeros y **rojas** para las damas.

Caddies y buggies

Los jugadores **sí** podrán llevar **caddie** y **sí** está **permitido** el uso de **buggies** a los mismos. Todo compañero de equipo, familiar, amigo o acompañante tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros por detrás del jugador.

Dispositivos de medición

Los jugadores pueden obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias.

Si, durante una vuelta estipulada, el jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 4-3. Un dispositivo multifuncional, como un Smartphone o una PDA, puede ser usado como un dispositivo de medición de distancias, pero no debe usarse para calcular o medir otras condiciones si el hacerlo constituyese una infracción de la Regla 14-3.

Ritmo de juego:

Se establece **4 horas y 12 minutos** (14 minutos de media por hoyo) como el tiempo máximo estipulado para que un jugador complete los 18 hoyos de la jornada.

Por ello, el comité y el personal del club podrán controlar estos tiempos y la posición de cada jugador / partida en el desarrollo de la jornada, estableciéndose las siguientes penalidades por infracción de esta política:

- 1º mal tiempo o 1º aviso por estar fuera de posición: advertencia verbal y aviso que si se tiene un nuevo mal tiempo será penalizado.
- 2º mal tiempo o 2º aviso por estar fuera de posición: 1 golpe de penalización.
- 3º mal tiempo o 3º aviso por estar fuera de posición: 2 golpes de penalización adicionales.
- 4º mal tiempo o 4º aviso por estar fuera de posición: Descalificación.

Notas:

- o Se avisará a los jugadores que de que están siendo cronometrados.
- o Los tiempos se tomarán desde el momento en que el comité o personal considere que es el turno de juego del jugador.

En algunas circunstancias un solo jugador puede ser cronometrado en lugar del grupo entero.

Penalidades

El **incumplimiento** de alguna de las cuestiones citadas en este **reglamento** (exceptuando el ritmo de juego, que posee su propio proceder) se **penalizará** con **2 golpes** por alguna de las premisas en primera instancia y con la descalificación en caso de reincidencia de cada una o alguna de ellas.

COMITÉ DE LA PRUEBA

🚩 **D. Juan Izquierdo Santamaría**

Vicepresidente de la Federación Riojana de Golf

🚩 **D. Jaime Ravina Fernández**

Director Deportivo de la Federación Riojana de Golf

🚩 **D. Jon Ander Gurrutxaga Gutiérrez**

Director Comité Juvenil de la Federación Riojana de Golf

Este Comité será el encargado de interpretar o regular cualquier supuesto no contemplado en este reglamento y se reserva el derecho de anular la prueba, modificar la fórmula o el número de participantes previsto si existiesen causas que así lo aconsejasen.

PREMIOS

Se entregará trofeo acreditativo al **1º y 2º equipo clasificado hándicap** como campeones y subcampeones del Torneo Federación Riojana de Golf 2022, así como al **mejor jugador/a hándicap** de la prueba.

Dichos premios serán entregados en el evento organizado por la FRG ese mismo día **26 de noviembre** en el propio club, que dará comienzo a las **17:30 horas** y en el que se hará entrega de los trofeos a los ganadores riojanos de 2022.

OBSERVACIONES

Al inscribirse, cada equipo y sus integrantes dan su consentimiento para que las imágenes (fotografías y/o vídeos) tomadas durante esta prueba puedan ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas webs, redes sociales, etc. En caso contrario, el equipo o jugador deberá comunicar su negativa a la FRG.

A su vez, cada jugador/a asume voluntariamente al participar en esta prueba los riesgos que supone esta actividad deportiva y exonera a la FRG y al club organizador de toda responsabilidad en la que pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que se lleven a cabo y situaciones que puedan surgir o aparecer en y tras la disputa de la misma.

Si un jugador/a no se presenta a la competición estando inscrito/a y no habiendo avisado al club organizador de su renuncia a participar antes del cierre de inscripción, o en última instancia antes del inicio de la misma bajo causa justa, la FRG procederá a cobrar el importe íntegro de la inscripción al jugador/a y le penalizará con la no participación del mismo en la edición siguiente de esta misma prueba. A su vez, el jugador/a no podrá participar en ningún campeonato de La Rioja o competición auspiciada por la FRG hasta que no liquide su deuda.

Logroño, a 10 de noviembre de 2022

D^a. Raquel Escarza Somovilla
Secretaria de la Federación Riojana de Golf